



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

Salta, 07 MAY 2026
RES. DECECO Nº 0242-26
EXP 186 / 2026 - ECO - UNSa

VISTO: La presentación del alumno Gastón Matías CASTILLO, D.N.I. N° 42.503.011, de la carrera Contador Público, plan de estudios 2019, mediante la cual solicita autorización para realizar una Práctica Profesional Supervisada bajo la modalidad "Experiencia Laboral Equiparable", en el Estudio Finkelstein, y;

CONSIDERANDO:

Que el alumno mencionado, cumple con el régimen de correlatividad estipulado en el plan de estudios 2019, de la carrera Contador Público, para la realización de la Práctica Profesional Supervisada, en la modalidad: "Experiencia Laboral Equiparable", según el informe de la Dirección de Informática que obra en la página 20 del presente expediente.

Que en la página 1, la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER presta conformidad a la solicitud del alumno Gastón Matías CASTILLO, para realizar la Práctica Profesional Supervisada bajo la modalidad de "Experiencia Laboral Equiparable", en el Estudio Finkelstein, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5º de la Resolución CD ECO Nº 057/20 de esta Facultad, reglamento de la Práctica Profesional Supervisada correspondiente a la carrera de Contador Público, plan de estudios 2019.

Que de página 11 a 14 acompaña el plan de trabajo con la aprobación del Cr. Javier Finkelstein, por el Estudio Finkelstein y de la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, docente de la Cátedra Seminario de Práctica Profesional, a quienes se proponen como tutores externo e interno, respectivamente, según lo fijado en el artículo 6º de la Res. CD ECO Nº 057/20.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. - **Aprobar** el plan de trabajo de la Práctica Profesional Supervisada, presentado por el alumno Gastón Matías CASTILLO, D.N.I. N° 42.503.011, de la carrera Contador Público, plan de estudios 2019, el que se desarrollará bajo la modalidad: "Experiencia Laboral Equiparable", en la Universidad Nacional de Salta, en el Estudio Finkelstein.

ARTÍCULO 2º. – **Designar** al Cr. Javier Finkelstein y a la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, como tutores externo e interno, respectivamente, quienes tendrán a su cargo el seguimiento, dirección y conclusión de la Práctica Profesional Supervisada.

ARTÍCULO 3º. – **Hágase** saber al alumno peticionante, al Cr. Javier Finkelstein, a la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, a las Direcciones de Alumnos e Informática y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ndc/pfv

Cra. ROSALIA HAYDÉE JAIME
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.Sa.



Cra. MARÍA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.